



EXP-UNC 56790/2015

VISTO

La propuesta efectuada por la Sra. Decana, Dra. Mirta Iriondo, sobre la distribución de puntos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad y de la asignación de fondos sobre el Inciso 1 aprobado por Res. HCS N° 511/2015; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se cuentan con fondos sobre el Inciso 1 aprobado por Res. HCS N° 511/2015;

Que se utilizarán los fondos provenientes de las jubilaciones y/o renunciaciones de los docentes mencionados en el Anexo I de la propuesta elaborada por la Sra. Decana, a saber, Dres. Germán TORRES, Jorge VARGAS, Oscar BUSTOS, Alberto GATTONI, y Lic. Adriana FERREYRA.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asociado dedicación exclusiva (Cód. 105) a Profesor Titular dedicación exclusiva (cód. 101) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:
Dra. Linda SAAL
(Prof. Titular - FAMAF)
Dr. Marcos SALVAI
(Prof. Titular - FAMAF)
Dr. Oscar BUSTOS
(Prof. Titular - FAMAF)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 56790/2015

Miembros Suplentes:
Dra. Marta URCIUOLO
(Prof. Titular - FAMA F)
Dr. Carlos OLMOS
(Prof. Titular - FAMA F)
Dr. Diego VAGGIONE
(Prof. Titular - FAMA F)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 7 al 11 de marzo de 2016, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.
Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Tareas.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 18 de marzo de 2016 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN CDN° 18/2016.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 56790/2015

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 18/2016

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un Ascenso de Profesor Asociado dedicación exclusiva (código interno 105) a Profesor Titular dedicación exclusiva (código interno 101)

GRUPO: Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Se requiere que el candidato posea cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Título de Doctor en Matemática.
2. Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico.
3. Capacidad y experiencia para desempeñarse como docente en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.
4. El postulante deberá poseer capacidad y experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar antecedentes de investigación en algunos de los siguientes temas: Acotación de operadores integrales, operadores integrales singulares, operadores de tipo fraccionarios, teoría de pesos y teoría de extrapolación.

El candidato designado se incorporará al grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis y deberá realizar las tareas inherentes al cargo; participar de las actividades propias del grupo, formación de recursos humanos dentro del grupo, sea a través del dictado de cursos de posgrado y/o especialidades, dirección de becarios, tesis doctorales, de trabajos finales de licenciatura; participar en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en que tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la FaMAF..

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.